

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-642/2009 /

COLINA, 29 de abril de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° E-513/2009 de fecha 03 de abril de 2009 que llama a licitación privada el proyecto denominado "**Adquisición de canastas de mercadería para la municipalidad de Colina**" ID-2686-51-CO09 ; Memorandum N° 349/09 de fecha 29 de abril de 2009 de la Directora de Secplan que solicita realizar Decreto Alcaldicio para adjudicar la licitación privada antes señala; Acta de Evaluación Económica de fecha abril de 2009, firmada por la Directora de Secplan; Asesora Jurídica; Directora de DIDECO, Director de Administración y Finanzas y Secretario Municipal, como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar a la Empresa Importaciones TRAEX, considerando que cumple con los requisitos establecidos en las bases administrativas y cuya oferta se ajusta a los montos presupuestados para esta adquisición; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 20.003 de fecha 01 de julio de 2005; y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento,

DECRETO:

1.- Adjudicase el llamado a licitación privada del proyecto denominado "**Adquisición de canastas de mercadería para la municipalidad de Colina**" ID-2686-51-CO09 a la **EMPRESA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TRAEX LTDA.** por un monto de \$ 15.032.150.- (quince millones treinta y dos mil ciento cincuenta pesos) más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.01.001.004 denominado "Alimentos Programas Sociales" del presupuesto municipal vigente.

3.- El Secretario Municipal, deberá notificar del presente decreto, al proponente adjudicatario señalado en el punto N° 1.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de DIDECO
- Oficina de Partes y Archivo.